



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Bermeo

Anuncio del concurso de arrendamiento de la Cantina de la Erribera de Bermeo

De conformidad con la resolución adoptada por Decreto de Alcaldía número 3519/2022 de 26 de septiembre de 2022 (los pliegos de bases administrativas han sido subsanados por Decreto de Alcaldía 635/2024 de 7 de febrero 2024), se procede a la convocatoria de arrendamiento para la explotación de un establecimiento permanente de hostelería en un local de titularidad municipal.

Objeto: Explotación de un establecimiento permanente de hostelería

1. Entidad adjudicadora
 - Organismo: Ayuntamiento de Bermeo
 - Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Secretaría
 - Número de expediente: IDA_ERA_0213_2021
2. Obtención de documentación e información
 - Dependencia: Departamento de Secretaría
 - Domicilio: Irakaskintza kalea 14-16
 - Localidad y código postal: Bermeo, 48370
 - Teléfono: 946179105
 - Web: www.bermeo.eus
 - Email: idazkaritza@bermeo.eus
3. Objeto de la licitación
 - Tipo: Contrato de arrendamiento.
 - Descripción: Determinación de las condiciones que regirán el arrendamiento y apertura del plazo de adjudicación.
 - Duración: El contrato de arrendamiento tendrá una duración de 3 años, a contar desde su formalización.
 - Prórrogas: Una vez transcurrido dicho plazo, el contrato podrá ser prorrogado y será prorrogado por anualidades sucesivas hasta un máximo de 3 años más.
4. Tramitación y procedimiento
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
 - Tipo mínimo de licitación: El precio del arriendo establecido como tipo mínimo de licitación asciende a la cantidad de 3.375,00 euros/año.
5. Garantía
 - Garantía provisional: No se exige.
6. Presentación de ofertas
 - Documentación a presentar: Las personas licitadoras presentarán sus proposiciones en dos sobres o archivos electrónicos, en la forma y contenido indicados en las cláusulas 9 y 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia, mediante cualquiera de las siguientes formas:



- Oficina de Atención Ciudadana BERHAZ, calle Ertzilla, 6-8 48370 Bermeo
 - En el perfil del contratante del Ayuntamiento de Bermeo: <https://bermeo.eus/1470.html>.
 - En las demás formas legalmente previstas, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
7. Criterios de adjudicación
- Precio del arrendamiento: 80 puntos.
 - Compromiso a utilizar proveedores que sirvan sus productos en envases distintos al plástico: 10 puntos.
 - Utilización de productos de limpieza ecológicos: 10 puntos.
8. Apertura de ofertas
- Entidad: Mesa de Contratación.
 - Fecha: El día y hora que se señale en la página Web del Ayuntamiento de Bermeo y en la Plataforma de Contratación de Euskadi.

En Bermeo, a 7 de febrero de 2024. —La Alcaldesa, Nadia Nemeah Shomaly